## **CONSIDERANDO**

- Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que la señora licenciada PIEDAD ISABEL SARZOSA GAÑARTE, distinguida educadora de la Escuela Fiscal No. 16 "José Joaquín de Olmedo" de la ciudad de Guayaquil, durante 44 AÑOS de actividad docente, ha formado muchas generaciones de niños y jóvenes de bien, profesionales responsables y capaces, que contribuyen al desarrollo del país;
- Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la labor tesonera y esforzada del maestro ecuatoriano; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a la señora licenciada PIEDAD ISABEL SARZOSA CAÑARTE, por la invalorable labor docente desarrollada durante 44 AÑOS en beneficio de la educación de la provincia y del país.

Recomendar su nombre como ejemplo digno a imitar por la presentes y futuras generaciones de educadores del país.

El señor abogado JOSÉ JAVIER VARAS CALVO, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO

PRESIDENTE

GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL